

“En aparente paradoja, el Estado nacional moderno, en tanto espacio relativamente unificado y cerrado en lo económico, social y político, se encuentra al mismo tiempo en descomposición.”
Joachim Hirsch

Para tener una mejor perspectiva de la complejidad histórica que entrañan los fenómenos del mundo actual, es necesario iniciar con el análisis de los procesos de refuncionalización que en este momento afectan y transforman la composición particular del Estado-Nación, en cuanto unidad de intermediación entre el desarrollo del capitalismo mundial y la reconversión de los sistemas productivos locales, así como en el establecimiento de las condiciones formales de explotación y/o preservación de los recursos del medio ambiente. En efecto, mediante el diseño de las políticas económicas, el aparato estatal opera en cuanto dispositivo que articula las estrategias impuestas por la lógica del mercado mundial con los procesos de segmentación regional –tanto a nivel internacional, como en la dimensión intraestatal–; mientras que a través de su acción normativa, puede convertirse en un emplazamiento de regulación formal de los sistemas ambientales, en la dimensión regional y planetaria. De la misma manera que la globalización económica no puede prescindir de la formación estatal, por ejemplo, los intentos de conservación del medio ambiente, necesariamente tienen que recurrir a su capacidad institucional de regulación normativa.

La voluptuosa vorágine del postmoderno ocaso del siglo XX, a consecuencia del profundo efecto reestructurante de las relaciones de poder en el mundo –después de la culminación del sistema bipolar que trajo consigo el aparatoso derrumbe del muro de Berlín–, y de los procesos de globalización económica, tanto la forma de comprender como el campo de acción tradicionalmente atribuidos al Estado por el pensamiento moderno, se encuentran en franco proceso de refuncionalización, es decir, el decurso constituyente del nuevo orden político mundial y la racionalidad del *capitalismo hidráulico*, que por su propia singularidad es una entidad histórica desterritorializada, demandan nuevas funciones para la formación estatal. El Estado no desaparece con la globalización, tan sólo es conminado a desempeñar nuevas funciones regulativas; en todo caso, lo que se transforma es la composición específica del Estado-Nación heredado por la modernidad.

El reordenamiento del sistema-mundo presenta dos fuentes principales: el económico y el socio-étnico. En este nuevo contexto, la política parece desempeñar una función más bien accesoria y legitimante de las acciones que se deciden en aquellos ámbitos. De acuerdo con los núcleos de concentración económica, siguiendo a Wallerstein, es posible apreciar la tendencia de constitución de un sistema mundial tripolar, cuyos centros gravitacionales de poder pueden ser localizados en: los Estados Unidos –con

Latinoamérica como su área “natural” de influencia regional-, la Comunidad Europea integrada y Japón -o China, si es que ha llegado el momento de despertar para el “monstruo amarillo”- junto con los tigres asiáticos; actualmente, la influencia de estos focos de poder no se reduce a determinar la dirección de sentido de los procesos económicos, sino que además trazan las líneas generales de reorganización de la geopolítica mundial, para lo cual se sirven de las instancias económicas, militares y políticas de carácter internacional, tales como: la Organización Mundial del Comercio (OMC), el Banco Mundial (BM), el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU), entre otros.¹ En la actualidad, la ONU representa un dispositivo de legitimación internacional de los intereses de Estados Unidos, así como un instrumento de presión para los países adversos a la hegemonía estadounidense. Las condiciones impuestas para el financiamiento de los proyectos de desarrollo interno de los países, las cláusulas de derechos humanos y de democratización en los tratados económicos, los bloqueos y las sanciones económicas, sin olvidar la convocatoria a los procesos de integración regional, son auténticos dispositivos de control, determinación e intervención en los asuntos internos de cada país. Las instituciones de los Estados nacionales poco a poco se convierten en instrumentos de operación de las estrategias diseñadas en la maquinaria económica de estos centros de poder del nuevo orden mundial.

La intervención de la mayoría de las sociedades y de los aparatos de Estado del orbe, en la toma de decisiones sobre los destinos de la humanidad, tiene un carácter más bien simbólico que definitorio, pues, de acuerdo con Galeano, aún cuando los organismos multilaterales involucran a la mayor parte de los países de la geopolítica actual, las determinaciones se reservan a un reducido número de agentes, mediante mecanismos de representación económica y/o de influencia política o militar, así acontece que de los 182 miembros del FMI, el 45% de los votos se concentra en cinco países: Estados Unidos, Japón, Alemania, Francia y Gran Bretaña, en relación con las aportaciones de capital; la situación no varía demasiado en el caso del BM, puesto que la participación de sus 180 integrantes se reduce al seguimiento de las resoluciones que asumen los siete países dueños del 45% de las acciones, tales son: Alemania, Japón, Gran Bretaña, Francia, Italia, Canadá y Estados Unidos -quien, además, cuenta con el poder de veto-; por lo que corresponde a la ONU, el veto es privilegio exclusivo de cinco países: Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia, Rusia y China, el resto solamente puede formular recomendaciones que nadie está obligado a acatar -para el hecho, es suficiente con

¹ Así pues, en *El conflicto entre civilizaciones*, Samuel Huntington señala que: *Las decisiones que se toman en el Consejo de Seguridad de la ONU o en el Fondo Monetario Internacional, que reflejan los intereses de Occidente, se presentan al mundo como emanación de los deseos de la comunidad mundial. La misma frase “comunidad mundial” se ha convertido en un nombre colectivo eufemístico (sustituyendo “Mundo Libre”) para dar legitimidad mundial a acciones que responden a los intereses de Estados Unidos y otras potencias occidentales. A través del FMI y otras instituciones económicas internacionales, Occidente promueve sus intereses económicos e impone a otras Naciones la política económica que considera adecuada.* En efecto, las potencias occidentales utilizan a las instituciones y organizaciones internacionales para imponer su concepción del mundo y de la historia, así como sus valores políticos y económicos. (Para ampliar la referencia se puede recurrir a: *El conflicto entre civilizaciones*, de Samuel P. Huntington. Revista trimestral: *Ciencia Política*, IV trimestre, Núm. 33, Bogotá Colombia 1993. Tierra Firme Editores.)

revisar la nula atención que le ha prestado Israel a las diferentes resoluciones de la organización mundial en la cuestión palestina, con el tácito respaldo estadounidense, mientras que Irak y Libia son sometidos por la fuerza a respetar los dictados del mismo organismo, pero bajo el interés de los buenos oficios del Estado norteamericano-; y en la OMC, los consensos se construyen tras bambalinas, sin necesidad del ejercicio del sufragio mayoritario.² En cuanto a las organizaciones ambientalistas y defensoras de los derechos humanos, éstas carecen de mecanismos democráticos elementales tanto para nombrar a sus dirigentes como para construir sus determinaciones. El triunfo, la expansión y la consolidación de la democracia en el mundo contemporáneo como única alternativa política, no tienen efectos significativos en las instancias globales de decisión; en este contexto la ciudadanía se comprende bajo el imperativo categórico de la obediencia. En tal perspectiva, cobra especial relevancia la siguiente observación de Galeano:

“Se llama realismo al ejercicio del gobierno como deber de obediencia: el pueblo asiste a las decisiones que toman, en su nombre, los gobiernos gobernados por las instituciones que nos gobiernan a todos, en escala universal, sin necesidad de elecciones.”³

Pese a todo, atribuir a los dispositivos económicos globales, diseñados desde la perspectiva de los principios básicos de las teorías neoclásicas, la responsabilidad absoluta del paulatino desgastamiento del Estado moderno, según proponen algunos >>globalifóbicos<<, o por el contrario, pretender que la integración económica mundial es políticamente neutra, en otras palabras, que no tiene efectos desestructurantes sobre la composición política del Estado-Nación, como presuponen los >>globalifílicos<<, son más bien excesos de comprensión maniqueísta que de explicación del acontecer de la realidad actual. Lo cierto es que los elementos sustantivos de la formación estatal nacional, en estos momentos, se encuentran sometidos a un complejo y creciente proceso de erosión política en todas sus dimensiones, así tenemos que: por un lado, la conformación de los bloques económicos regionales, las políticas de exportación y la liberalización de las economías transforman, de manera significativa, la concepción tradicional de *territorio*; por otro lado, la dinámica de los flujos de migración laboral y el reconocimiento de las sociedades plurales modifican, de modo sensible, la aspiración de la *unidad* y la *homogeneidad cultural*; por su parte, la defensa de los derechos humanos, políticos y étnicos, así como la internacionalización de la jurisprudencia –verbigratia: la Ley Helms-Burton y los férreos intentos del magistrado español, Baltasar Garzón, por llevar a juicio a los presuntos criminales de *lesa humanidad* de las dictaduras latinoamericanas, así como la instauración de la *Corte Penal Internacional*, producto de los acuerdos de Roma-, ponen en cuestión la *autodeterminación* y, por tanto, el *carácter soberano* de las comunidades nacionales; y finalmente, la constitución de las estructuras de la sociedad mundial diluye la noción local de *pueblo*, sustituyéndola por formaciones identitarias regionales –la ciudadanía europea, o la “identidad india” en Latinoamérica,

² Galeano, Eduardo. *La monarquía universal*, en: *La Jornada* 22/VIII/2000.

³ Ibidem.

por ejemplo-. En cuanto el fenómeno de la globalización no se reduce solamente a los procesos de integración económica, la transformación del Estado nacional obedece a un complejo fenómeno de reestructuración social, cultural y política de la comunidad mundial.

Un aspecto característico de la presente reestructuración del sistema-mundo es la aparente ausencia de opciones socio-políticas, e incluso económicas, para los pueblos del orbe, pues las diferencias que dividen a los diversos centros de poder, corresponden más bien a la disputa por la conservación de las áreas de influencia, de los campos y niveles de apertura de los mercados internos, las fluctuaciones comerciales y monetarias, los segmentos de producción y la disposición para el establecimiento de controles a la especulación financiera, entre otras cosas, es decir, las diferencias devienen de las formas particulares de comprender, aplicar y participar en el mismo modelo de desarrollo capitalista. Este hecho constituye la paradoja de aspirar a un mundo económica y políticamente uniformado, con el reconocimiento y la creciente demanda del respeto a la existencia de sociedades étnicamente cada vez más plurales. En este punto de vista, señala Helio Gallardo que:

“El nuevo modelo se presenta a sí mismo, además, como el de una *sociedad sin alternativa*. Influye situacionalmente en esta ideologización, el derrumbe de las sociedades del socialismo histórico a que hemos hecho referencia. La sociedad sin alternativa (o del final de la Historia) se auto identifica, también, como una *sociedad democrática y que potencia los derechos humanos*.”⁴

En efecto, el estrepitoso fracaso del llamado “socialismo real” y la consecuente crisis del marxismo, deja sin marcos de referencia a la posible construcción de propuestas sociales alternativas; de tal forma que los movimientos vindicativos más importantes del momento encuentran su justificación en demandas de carácter más bien paliativo, que de confrontación ideológica por la defensa de proyectos históricos divergentes, así tenemos por ejemplo: la exigencia de participación de las etnias en el festín de la modernidad, el combate institucionalizado a la pobreza extrema, el respeto a los derechos humanos, la democratización de los sistemas políticos, la preservación del medio ambiente, la apertura de mayores oportunidades para la mujer, etc. El horizonte de la historia parece reducirse al atemperamiento de los devastadores efectos del capitalismo; incluso, los recalcitrantes comunistas del pasado, en mayor o menor grado de convencimiento, propugnan hoy por la práctica democrática y la economía de mercado, en cuanto estrategia de fortalecimiento de la sociedad civil y del mejoramiento de las posiciones en el gobierno. En este sentido, cada vez resulta más difícil establecer una clara diferencia entre los discursos y las propuestas concretas de los partidos políticos de derecha y de izquierda en el orbe. El fenómeno Fox en México, así como sus antecedentes: Menem en Argentina y Fujimori en Perú, son simples efectos de esta indiferenciación política e ideológica que atraviesa a las sociedades del mundo globalizado. El triunfo de Lula en Brasil parece aperturar nuevas posibilidades de

⁴ Gallardo, Helio. *Notas sobre la situación mundial observada desde América Latina*. Revista Pasos 54, julio/agosto. San José de Costa Rica. Pág. 18.

reposicionamiento histórico para las tendencias de izquierda en Latinoamérica, sin embargo, desde una perspectiva de distanciamiento analítico, más allá de la comprensible euforia del momento, es posible percatarse que las políticas socio-económicas del nuevo gobierno brasileiro, no tienen demasiado margen de reconversión sustantiva de las dinámicas y dictados que estructuran el actual orden socio-político y económico en el mundo, a riesgo de comprometer la estabilidad financiera, social y política del país, y con ello el fortalecimiento de todos los movimientos de izquierda en la región.

Por otra parte, fracturadas las estructuras y las motivaciones ideológicas que preservaron el orden político en el sistema bipolar, resurgen con violencia antiguas escisiones socio-étnicas, tanto a nivel local como en el plano internacional, que influyen en la configuración de la geopolítica mundial y ponen a prueba la capacidad de negociación, gestión e intervención de los nuevos agentes orgánicos emanados de la concluida época de la guerra fría. La fratricida confrontación en los Balcanes representa un serio riesgo a la estabilidad europea, el conflicto palestino-israel amenaza el frágil equilibrio de fuerzas en el medio oriente, la insolencia iraquí cuestiona el liderazgo estadounidense, las sangrientas luchas étnicas en el continente africano denuncian las arbitrarias fronteras heredadas por el sistema colonial y los crecientes movimientos indígenas en Latinoamérica problematizan la pertinencia de los proyectos de desarrollo socio-económico que se imponen desde los regímenes gubernamentales. Sin soslayar la peligrosa reactivación de los grupos xenófobos y racistas en Europa y los Estados Unidos.

En tanto que los procesos de globalización económica demandan menores restricciones a los flujos de capital y a la circulación de los productos, el abrupto abandono de los esquemas del estado benefactor y un rol más decisivo de las instancias de consultoría, financiamiento y arbitraje internacional, tanto en la definición de las políticas económicas globales como en el establecimiento de ciertos controles que tiendan a evitar los graves efectos desestabilizadores en los mercados mundiales, por el derrumbe de las economías locales –sobre todo a partir de las magras experiencias que generaron los desplomes de los sistemas económicos de México, Brasil, Rusia y Japón–, los límites territoriales de los estados modernos, al propio tiempo que representan anacrónicos obstáculos, se tornan porosos. Las fronteras nacionales son hoy a la globalización económica, lo que los márgenes feudales fueron en el pasado al embate del mercantilismo.

Las estrategias para superar las limitaciones estatales al libre tránsito de los productos y del capital financiero, son principalmente de tres tipos: uno, la integración económica mediante el establecimiento de acuerdos y tratados comerciales que suponen la paulatina desaparición de las barreras fiscales, jurídicas y/o políticas que constriñen el libre intercambio de bienes, servicios y capitales –el caso más radical de este proceso de integración lo representa la Comunidad Europea, que incluso ha instaurado la unificación monetaria continental a través del *euro*–; dos, el emplazamiento de la racionalidad de mercado como eje fundamental de la generación y distribución de la riqueza, al propio tiempo que en cuanto modelo de articulación de la dinámica socio-política; y tres, la constitución de un sistema productivo para la exportación, que

subordina los segmentos de producción a los parámetros y estándares de calidad externos, a los requerimientos y demandas del mercado mundial.

El establecimiento de los convenios económicos de carácter internacional supone el recurso necesario de instancias multilaterales de arbitraje, con jurisdicción transnacional para dirimir los posibles conflictos y diferencias que surjan entre los socios participantes -y aún cuando se puede alegar que las atribuciones de tales organismos deben ser ratificadas por las instituciones de cada uno de los países involucrados, en pleno ejercicio de su soberanía nacional, lo cierto es que en los hechos, son las economías más poderosas las que se reservan la facultad de imponer los términos de los tratados suscritos, de respetar y de hacer respetar las resoluciones de las instancias de mediación internacional, así como de marcar el ritmo de integración del mercado común. Es suficiente con realizar un somero análisis de las decisiones unilaterales de Estados Unidos en el contexto del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC), para identificar esta falta de equidad en las relaciones comerciales multinacionales.

Por su lado, el adoptar la racionalidad de mercado implica retraer la intervención del Estado en la regencia de los procesos económicos: cesa de arbitrar las relaciones laborales, cuya tensión debe resolverse ahora en la lógica de la oferta y la demanda, o bien en el marco del derecho liberal; la práctica política emula la dinámica del marketing y se transforma en un simple agente subalterno de las necesidades de expansión económica; “desregula” la industria paraestatal y “desincorpora” los servicios públicos. La preeminencia de la política en cuanto espacio racional de construcción de las diversas proyecciones socio-históricas, cede su paso al seductor canto sirénico de una economía altamente subjetivada y medrosa. Mientras que el impulso del modelo de producción para la exportación, prescinde de la necesidad de fortalecer y expandir los mercados internos nacionales, puesto que se dirige a los segmentos sociales de mayor poder adquisitivo en el mundo -de ahí que los actuales regímenes neoliberales (o de liberalismo social, como solía llamarle uno de sus más fervientes defensores), no consideren como variables económicas estratégicas: la consolidación de la capacidad de consumo popular y la recuperación salarial de los trabajadores-. La producción tiene el objetivo de fortalecer el mercado global, no las necesidades de expansión de los mercados locales. El control de los indicadores macroeconómicos resulta más relevante a los omniscientes dictados de la ortodoxa teoría económica neoclásica, que la creciente pauperización de vastos sectores de la sociedad mundial; así tenemos que el incremento de la producción global mantiene una relación inversamente proporcional con la distribución de la riqueza y el consumo en el mundo, es decir, la desigualdad inherente al sistema capitalista se ha polarizado con los procesos de globalización económica, de tal suerte que a pesar del prodigioso crecimiento productivo en los últimos cincuenta años del siglo XX -alrededor de siete veces con relación al período anterior a la década de los 40's-, los índices de pobreza son cada vez mayores. En 1996, de acuerdo con cifras oficiales, había alrededor de 1,000 millones de personas en condiciones de pobreza extrema en el orbe. Los productos del desarrollo económico tienden a concentrarse en el sector más rico de la sociedad mundial, pues, mientras en 1960 el 20% de la población consume el 70% de los productos, para 1990 este mismo porcentaje aumenta su consumo hasta alcanzar el 85% de los bienes producidos. El 75% de las tierras cultivables en el mundo es controlado por el 2.5% de los terratenientes, en tanto que 25% de la sociedad

global consume el 75% de los alimentos disponibles.⁵ Por su parte, datos del Banco Mundial señalan que 2.800 millones de los habitantes del mundo, de un total de 6.000 millones, sobreviven con menos de dos dólares diarios y 1.200 millones lo hacen con menos de un dólar al día; mientras que el ingreso promedio de los países más ricos es 37 veces mayor, al de los 20 Estados más pobres.⁶ En tanto que el Director General de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Juan Somavía, en el marco de la Conferencia Anual de este organismo, celebrada durante el mes de junio, del año 2002, en la ciudad de Ginebra, Suiza, apunta que más 1,000 millones de hombres y mujeres están actualmente desempleados, subempleados o infrapagados y que durante la próxima década serán necesarios 500 millones de nuevos empleos, para absorber la demanda de los jóvenes que se incorporarán al mercado laboral. Luego, es fácil percatarse de que la concentración de la riqueza se realiza en detrimento de las condiciones de vida de los sectores más pobres del mundo. Esta inequidad que se advierte en la distribución de la riqueza y del consumo mundial, prevalece también en la distribución de los compromisos internacionales para la conservación del medio ambiente. Las denominadas sociedades desarrolladas consumen el mayor porcentaje de la energía que se produce en el mundo y generan los índices más altos de contaminación ambiental, empero, la presión más fuerte para la aplicación, seguimiento e inversión de recursos en regulaciones ambientales, se ejerce sobre las sociedades emergentes.

Por otro lado, de acuerdo con el *Informe sobre el desarrollo humano 1994* del Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD),⁷ en el ámbito del desarrollo económico de los Estados-Nación, las diferencias tienden a agudizarse, de tal manera que en 1991 el 20% de la población mundial concentra: el 84.7% de la producción global, el 84.2% del comercio, el 85.5% del ahorro y el 85.0% de la inversión total en el planeta –huelga señalar que este sector privilegiado de la sociedad mundial, habita principalmente en los países del denominado primer mundo–; mientras que en el extremo opuesto, el 20% de la población más pobre del orbe, localizada en África y Asia, genera sólo el 1.4% del producto, el 0.9% del comercio, el 0.7% del ahorro y el 0.9% de la inversión global. En cuanto al ingreso *per cápita* ajustado a la equivalencia del poder adquisitivo de cada país, el mismo *Informe* señala que en ese año –1991–, el ingreso ajustado *per cápita* de los etíopes era apenas de 370 dólares, por 925 de los haitianos, 2,170 de los bolivianos, 5,240 de los brasileños, 5,120 de los argentinos, 7,060 de los chilenos y 7,170 de los mexicanos; frente al ingreso de 19,390 dólares de los japoneses, 21,780 de los suizos y 22,130 de los estadounidenses. Por su parte, un documento de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (CEPAL) indica que hacia el final del siglo XX, en la región existen 204 millones de pobres, de los cuales alrededor de 90 millones se encuentran en la indigencia (*La Jornada*, 15/V/99); mientras que para los inicios del nuevo milenio, el mismo organismo, considera que la cifra se incrementa en más de 20 millones, esto es, en la actualidad existen más 224 millones de pobres en los países latinoamericanos. (*La Voz*, 11/IX/2000)

⁵ La fuente de los datos expuestos es: *Bajo el mismo techo*, de la ONG: Hegoa-Mugarik Gabe Nafarroa, 1996.

⁶ BM. *Informe sobre el Desarrollo Mundial 2000/2001. Lucha contra la Pobreza. Panorama General*. <http://www.worldbank.org> (13/06/2002)

⁷ Para ampliar la referencia se recomienda consultar: *Informe sobre el desarrollo humano 1994*, del PNUD, FCE, México.

Las promesas de atenuar las profundas diferencias socio-económicas que dividen a los Estados, y a las clases sociales, en un sistema de desigualdad injustificada, como producto del desarrollo económico mundial, no sólo son postergadas indefinidamente, sino que además tiende a acentuar la inequidad inmanente al modo de producción capitalista –tal como queda de manifiesto en el siguiente análisis de Bifani sobre los movimientos del PIB en las últimas tres décadas del siglo XX:

“Entre 1960 y 1990 el producto mundial bruto aumentó a una tasa anual promedio de 3.9% medido en precios y tasas de cambio constante de 1980. El PIB promedio por persona aumentó en los países del norte desde 5,500 dólares en 1960 a 12,500 dólares en 1990, mientras que en los países en desarrollo pasó de 556 a 980 dólares. En los primeros, el ingreso promedio se incrementó por consiguiente 127% mientras que para los segundos el aumento fue de sólo 76%. La diferencia de crecimiento, junto con la base muy diferente de la cual parten, hace que la disparidad entre unos y otros sea mayor, así mientras en 1960 el ingreso *per cápita* promedio de los países en desarrollo era equivalente a 10% del de los desarrollados, la relación era en 1990 de sólo 7.8%.”⁸

Así pues, la concentración de la riqueza se realiza en detrimento de las condiciones de vida de los sectores más pobres del planeta. Tanto en Latinoamérica como a nivel global: *los ricos se hacen más ricos, los pobres más pobres, y la clase media está retrocediendo hacia la pobreza*⁹ –como es evidente en el cuadro D que da cuenta de la distribución desigual de los ingresos, durante la década de los ‘70s, en diez países representativos, de acuerdo con Mel Gurtov:

Cuadro D

Porcentajes de Participación de los Ingresos Familiares, por Grupos de Familias Porcentuales

País	40% Inferior	40% Medio	10% Siguierte	10% Superior
Bangladesh	18.2	39.6	14.8	27.4
Tanzania	16.0	33.6	14.8	35.6
Thailandia	15.2	35.0	15.7	34.1
Turquía	11.5	32.0	15.8	40.7
Costa Rica	12.0	32.2	15.3	39.5
Malasia	11.2	32.7	16.3	39.8
Israel	18.0	42.1	17.3	32.6
México	9.9	32.4	17.1	40.6
Japón	21.9	40.6	15.6	21.2
Suecia	20.0	42.8	16.0	21.2

Fuente: Banco Mundial. *World Development Report 1984*, tabla 28.

Luego entonces, ante el nuevo contexto que conforman las acciones de este conjunto de fenómenos, por simple lógica causal, es sencillo comprender que los procesos de

⁸ Bifani, Paolo. *Medio ambiente y desarrollo*. U de G, México 1997. Pág. 111.

⁹ Gurtov, Mel. *Política humanística global*. Ediciones Pomares-Corredor, Barcelona 1990. Págs. 102-103.

globalización económica y de reestructuración de las relaciones de poder en el mundo, tienden a cambiar el marco de interacciones que articulan a las diversas sociedades estatales, lo cual genera, por consecuencia, una profunda reorientación funcional de las atribuciones tradicionales del Estado moderno -materializado en la formación del Estado nacional-. De la misma manera que el surgimiento del sistema de la economía capitalista revolucionó las estructuras funcionales del Estado Feudal, la consolidación y expansión del capitalismo global está transformando paulatina, pero inexorablemente, la formación estatal que heredó la modernidad -aunque el rumbo sea todavía bastante incierto, como para definir sus características elementales de singularidad.

En efecto, desde la perspectiva sociológica, el Estado moderno se define por la delimitación territorial en que una sociedad concreta se atribuye la facultad y el derecho de decidir los asuntos que a su juicio y voluntad particulares le corresponden, con el reconocimiento explícito y formal de otras sociedades en presunta igualdad de condiciones; mientras que desde un punto de vista jurídico, se comprende en cuanto sociedad políticamente organizada en función de un ordenamiento centralizado de carácter coercitivo que constituye al derecho.

Sin embargo, el vértigo informativo de los *mass media*, la escurridiza movilidad del *capital hidráulico*, los incontenibles flujos de migración, la transnacionalización de la práctica política, entre otros, han corroído sensiblemente la concepción de territorio estatal, puesto que virtualizan y desformalizan las fronteras socio-políticas y económicas; la acción normativa de las instancias de arbitraje internacional descentralizan las leyes y, por ende, los derechos de los estados nacionales; y la creciente intervención de múltiples organismos para-nacionales: económicos, políticos, de derechos humanos, conservacionistas, etc., en los asuntos particulares e internos de la sociedades, no sólo afectan la dirección de sentido de las gestiones políticas, sino que además participan, indirecta y aún directamente, en la conformación de las voluntades populares. De hecho, la dimensión global de muchos de los problemas actuales, tales como: el sobrecalentamiento de la tierra, el debilitamiento de la capa de ozono, la trágica extinción de especies y la acelerada reducción de las reservas biológicas, que ponen en serio riesgo la vida en el planeta; así como la fragilidad de los mercados globales, la medrosa subjetividad del capitalismo financiero y las >>guerras comerciales<< entre los principales centros económicos del orbe, los cuales pueden provocar una devastadora crisis económica en el mundo; esto, sin soslayar la recomposición del sistema de poder mundial, la nueva organización del trabajo y el explosivo resurgimiento de los conflictos socio-étnicos, los cuales generan una compleja tensión política internacional; requieren para su atención de estrategias globales que trascienden los marcos de acción institucional y de competencia normativa de las formaciones estatales particulares, vulnerando las concepciones modernas de territorio, soberanía y autodeterminación del Estado-Nación. No es posible globalizar la defensa de los derechos humanos y la conservación planetaria del equilibrio ambiental, sin que se vulnere sensiblemente la frágil formación política de los estados nacionales, o sin que sean afectadas las estructuras culturales locales.

Hacia el exterior el estado moderno se diluye en el respeto de los tratados internacionales y en los procesos de integración global; hacia lo interno se retrotrae en el rol de agente mediador entre las sociedades locales y la consolidación de las

comunidades transnacionales. Esto sin soslayar el efecto de balcanización a que puede conducir la radicalización de las reivindicaciones étnicas. Bien se puede argüir que nos enfrentamos a un proceso de constitución del >>Estado Supranacional<<, a partir de las acciones cada vez más decisivas e intervencionistas de los organismos internacionales, pero este hecho no es del todo probable, por lo menos en el futuro inmediato, puesto que los procesos de globalización más que dar unidad orgánica al sistema-mundo o a la región hemisférica, han propiciado su segmentación económica, política y social, tanto hacia fuera como hacia dentro de la formación estatal. Un ejemplo claro de esta improbable constitución del >>Estado Supranacional<< lo ofrece la triste función de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en cuanto simple instrumento accesorio a las decisiones unilaterales de los denominados países aliados –encabezados por los Estados Unidos de Norteamérica y seguido fielmente por el gobierno laborista de Inglaterra-, en el Golfo Pérsico y de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) en el Kosovo, a tal grado que el especialista en relaciones internacionales, Doctor Athanasios Hristoulas,¹⁰ ya anticipa el fin de este organismo multinacional. La disolución social y del aparato estatal moderno parecen ser el signo representativo de la comunidad global. En este sentido indica Osorio que:

“No cabe duda que hay tendencias ciegas en los movimientos de la economía y de la sociedad que apuntan a la dispersión social... los procesos económicos y sociales ligados a la nueva economía globalizada rompen antiguos lazos de agrupación, que atomizan y multiplican la diferenciación de los segmentos sociales.”¹¹

En lo general, el concepto de Estado define la forma de organización política que asume una comunidad determinada, la cual –según Kelsen-, se concreta en un tipo de formación jurídica coercitiva de las relaciones sociales que establecen entre sí sus miembros, así como con los individuos y colectivos de otras comunidades. En la tradición del pensamiento político occidental existen tres importantes concepciones de Estado, tales son: la *teoría organicista* que concibe a la formación estatal como la hipóstasis del *Ser*, el *Logos* o *Dios* en el devenir histórico –el Estado es el devenir de Dios, sostiene Hegel-; el *contractualismo* que supone al aparato estatal como el resultado de un contrato de asociación entre individuos que renuncian a una parte de su libertad para abandonar el violento >>estado de naturaleza<< –por lo menos en la vertiente hobbesiana-, de esta manera, posibilitar el advenimiento de la civilización, las leyes que rigen a la sociedad devienen de este pacto original; y la corriente *formalista*, para quien el Estado es básicamente una formación jurídica centralizada que establece el derecho –la característica distintiva del Estado es el uso exclusivo y legal de la violencia, señala Weber-. En cualquiera de los casos, el Estado tiene tres propiedades: el *territorio*, la *soberanía* y un *pueblo*.

¹⁰ Doctor en Estudios Internacionales e Investigador del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM).

¹¹ Osorio, Jaime. *La despolitización de la política y de la ciudadanía*, en: *Despolitización de la ciudadanía y gobernabilidad*. UAM-Xochimilco, México 1997. Pág. 26.

El *contractualismo* es la teoría preeminente en el análisis de la formación estatal del pensamiento político occidental moderno y es retroalimentado por las reflexiones procedentes de las otras concepciones sobre el Estado. El *Contrato Social* fundamenta la existencia de dos entidades organizacionales: el *Sistema Social* y el *Sistema Político*, toda vez que este concepto implica dos ideas íntimamente imbricadas: el *Contrato de Sociedad* y el *Contrato Político* –de conformidad con Sir Ernest Barker-; de la primera idea dimana la propiedad de *soberanía*, en cuanto sumatoria absoluta de las voluntades particulares de los individuos que constituyen a la sociedad –siguiendo a Rousseau-¹² mientras que de la segunda emana el *gobierno*, órgano político que tiene la función sustantiva de proteger, preservar y defender el orden establecido por el colectivo social, pero que puede ser rechazado por éste cuando exista alguna violación grave a los términos establecidos en el pacto social originario. Este elemental principio político del *pensamiento contractualista*, sirvió como sustento a los españoles decimonónicos para resistir la invasión napoleónica a la península ibérica y a los criollos de la Nueva España como pre-texto para independizarse de España; además de que es el fundamento esencial de la *democracia* moderna. Las leyes de carácter universal que norman el comportamiento social tanto de los gobernantes como de los gobernados, devienen de los contenidos constituyentes del contrato social establecido.

Ahora bien, el Estado moderno se conforma sobre la pretensión de una cierta unidad orgánica que articula al *Sistema Social* y al *Sistema Político* en función de un eje común de integración comunitaria, a saber: el predominio racial, la tradición cultural, la proyección socio-civilizatoria, el sentimiento de patriotismo, la religiosidad, la misión política autoasignada, la identidad étnica, la teleología histórico-ontológica reconocida, etc., que se sintetiza operacional y políticamente en la representación comunitaria de la >>Nación<<. Esto explica la relación de correspondencia que guardan los conceptos de Estado y Nación en las doctrinas políticas modernas. A todo Estado le corresponde una Nación. De acuerdo con Todorov, el concepto de Nación comporta dos sentidos: uno, como espacio secularizado de legitimación del poder político sustentado en la libre acción de los ciudadanos –se actúa en nombre de la nación, y no en el Dios o en el del rey; se grita “¡Viva la nación!”, en vez de “¡Viva el rey!”-;¹³ y dos, por oposición a otras formaciones estatales –esta vez, una nación se opone a otra, y no al rey ni a la aristocracia, ni a las regiones; los franceses son una nación y los ingleses son otra-.¹⁴ En el primer caso se trata de una delimitación conceptual por efecto de la diferenciación evolutiva de la propia tradición política –el tránsito del Estado Monárquico al Estado Nacional-, mientras que en el segundo caso, se refiere al sentido construido por el distanciamiento étnico-

¹² Ahora bien, aunque Rousseau distingue entre la >>voluntad de todos<< y la >>voluntad general<<, es decir, entre el interés común y la sumatoria de las voluntades particulares, reconoce la existencia de una cierta relación de correspondencia, e incluso de concordancia, de los intereses individuales y la voluntad general, en cuanto sumativa de las diferencias particulares que se anulan entre sí. El poder absoluto emanado del pacto social, que traduce la voluntad general, recibe el nombre de *soberanía*, pues como concluye Rousseau: ...*el pacto social otorga al cuerpo político un poder absoluto sobre todos los suyos, y este mismo poder es el que, dirigido por la voluntad general, lleva el nombre de soberanía.* (Ver: *El contrato social*, de Jean Jacques Rousseau. Altaya, Barcelona 1993.)

¹³ Todorov, Tzvetan. *Nosotros y los otros*. Siglo XXI, México 1991. Pág. 207.

¹⁴ Ibidem. Pág. 207.

cultural entre dos o más expresiones nacionales. Afirmación “interna” y “externa” de la nacionalidad.

Guillermo Almeyra tiene mucha razón –en *Nación, nacionalismo y otros ismos* (La Jornada, 04/VII/99)- cuando señala que ni la religión compartida, ni la cultura y la utilización de un mismo lenguaje, el territorio común, los pueblos y las tradiciones culturales hacen por sí mismos una >>nación<<, pero se equivoca en el recurso de los ejemplos y el procedimiento de análisis que utiliza para mostrar su tesis. La composición funcional de estos elementos pretenden constituir a la nación y no la presencia particular de alguno de ellos por separado; la división política y territorial de los pueblos de Latinoamérica apenas si han alcanzado sistemas de administración pública con determinados grados de semejanza a las formaciones estatales occidentales, pero nunca han conformado, en sentido estricto: >>naciones<<; y por último, la nacionalidad no excluye las apropiaciones y los agenciamientos interculturales. Reducir la forma del Estado-Nación a la violencia material, física e ideológica que ejercen las clases dominantes sobre los miembros de una sociedad o sobre otros pueblos, no es más que un exceso negativo del teologismo hermenéutico. La teología del genio maligno y perverso que inventa diversas mascaradas para preservar el control absoluto de los derroteros de la historia, oscurece la comprensión de la singularidad de los acontecimientos sociales; esta forma de pensamiento produce explicaciones simplistas, fáciles y populares, pero carentes del verdadero significado social de los regímenes de poder vigentes en cada estrato histórico, porque permanece anclado en los efectos de superficie.

En el pensamiento político moderno los términos tienden a confundirse de manera tautológica, así tenemos que: el pueblo, la voluntad general y la nación guardan una cierta relación de identidad en los planteamientos de Rousseau, Renán y Barrés; la nación y el estado son identidades co-implicadas, puesto que la *nación es una entidad cultural y política; en tanto no existe la entidad política, el Estado, no hay “nación”*; ¹⁵ y finalmente, la realización histórica del *Contrato Social* es la formación política del Estado-Nación, en cuanto es origen tanto de la organización social, como del sistema político-legal que norma sus relaciones y cuyo único principio que le antecede es el >>derecho natural<< –según reflexiona Sieyès-. En esta perspectiva, el Estado nacional se explica como el resultado de la acción de los individuos de un pueblo, culturalmente homogéneo, que comparten un pasado en común –la “nación” no se improvisa sino que es determinada por el pasado, señala Renán en *Qu’est-ce qu’une nation?*–; al propio tiempo expresa nuevas distribuciones de poder en el *Sistema Político*. Y aún cuando es algo diferente a la raza, entre ambas determinan el comportamiento de los individuos, de acuerdo con Michelet.

En síntesis, la específica composición funcional de las propiedades estatales determina la formación concreta del Estado-Nación, a saber: el *territorio* representa el ámbito espacial donde se desarrolla la tradición cultural de la nacionalidad de un colectivo social concreto, la *soberanía* opera como la voluntad absoluta de la *nación* –*el principio de toda soberanía reside esencialmente en la nación*,¹⁶ dice Sieyès-, y el *pueblo* indica el conjunto

¹⁵ Ibidem. Pág. 259. Todorov hace el planteamiento anterior para mostrar este carácter tautológico que adquiere la problemática confusión entre los términos que pretenden explicar al Estado-Nación, en los planteamientos de los pensadores nacionalistas –o patriotas- franceses modernos.

¹⁶ Ibidem. Pág. 218.

de individuos que instauran el sentido nacional. En función de estos principios se explica el vértigo de la actual reconfiguración de la geopolítica internacional, que produce el balcanismo en el mundo. La autodeterminación del Estado-Nación se sustenta sobre el derecho individual al libre albedrío, en un campo territorial determinado por la legalidad que lo funda.

El Estado no desaparece con la actual consolidación planetaria del sistema capitalista, tan sólo refuncionaliza sus operaciones, según se ha planteado con anterioridad, pero entonces: ¿Qué significa la denominada >>transformación<< del Estado? ¿En qué consiste la >>reforma<< de la formación política constituida por el pensamiento moderno? ¿Cuál es el sentido histórico de la reorientación funcional del aparato estatal? Aún cuando la mayoría de los autores pone el acento de la transformación en el impacto que tienen los procesos de globalización económica en las funciones tradicionales del Estado moderno, o bien, en las consecuencias de la profunda crisis de la práctica política, en cuanto recurso de organización social y de proyección histórica, mediante la construcción de espacios de consenso y de utopía,¹⁷ lo cierto es que los dispositivos procedimentales de la denominada >>reforma<< del Estado afectan sensiblemente la formación estructural del aparato estatal moderno: el Estado-Nación. La sociedad pluricultural erosiona la pretensión homogenizante de la monolítica civilización nacional, el *capitalismo hidráulico* virtualiza las fronteras de los territorios nacionales y los comités transnacionales usufructúan la voluntad individual y colectiva de las sociedades de fin de siglo. La centralización jurídica coercitiva se descentra de los aparatos estatales, para recentralizarse en las directrices indicativas de los organismos multilaterales.

Los irreversibles procesos de globalización política, económica y socio-civilizatoria debilitan a la *Nación* como fuente de identidad, mientras que los problemas de política y seguridad mundial son atendidos por un directorio de Estados Unidos, Inglaterra y Francia, en tanto que los asuntos económicos son competencia de otro directorio conformado por Estados Unidos, Alemania y Japón –siguiendo los planteamientos de Huntington en *El conflicto entre civilizaciones*-. Luego entonces, lo que se encuentra en pleno proceso de transformación es la estructura política del aparato estatal moderno, esto es: el Estado-Nación, lo cual no significa la desaparición del Estado en cuanto tal, sino tan sólo la reconversión funcional de una de sus formaciones históricas.

Dos factores producen las condiciones propicias para la transformación del Estado moderno, a saber: la expansión del modelo económico capitalista y la contradictoria universalización de los valores occidentales. Así tenemos que como parte del complejo proceso de globalización, el capitalismo reconvierte los procesos de producción, reorienta la organización mundial del trabajo, reestructura las relaciones del mercado y desregula el tráfico internacional del capital, todo esto tiene un impacto decisivo en la transformación del Estado-Nación, porque socava tanto su interioridad de acción política como su unidad de agente soberano en el contexto internacional. El Estado continúa siendo la principal instancia de representación política en el marco de las relaciones internacionales, pero sólo en cuanto emplazamiento instrumental de aplicación normativa y operativa de las determinaciones globales; sin embargo, las

¹⁷ Este agotamiento de la política provoca la constitución de los mitos del >>fin de la historia<< y de la >>independencia del mercado<<.

organizaciones internacionales cada día cobran mayor importancia, presencia y decisión imperativa en los asuntos internos y externos de los estados –aunque muchas de las veces sea de manera indirecta-. De acuerdo con Hirsch, la globalización es una estrategia del sistema capitalista para superar la crisis económica mundial de los años sesentas, a partir de la reorganización de las relaciones sociales y de la clase capitalista en el mundo.

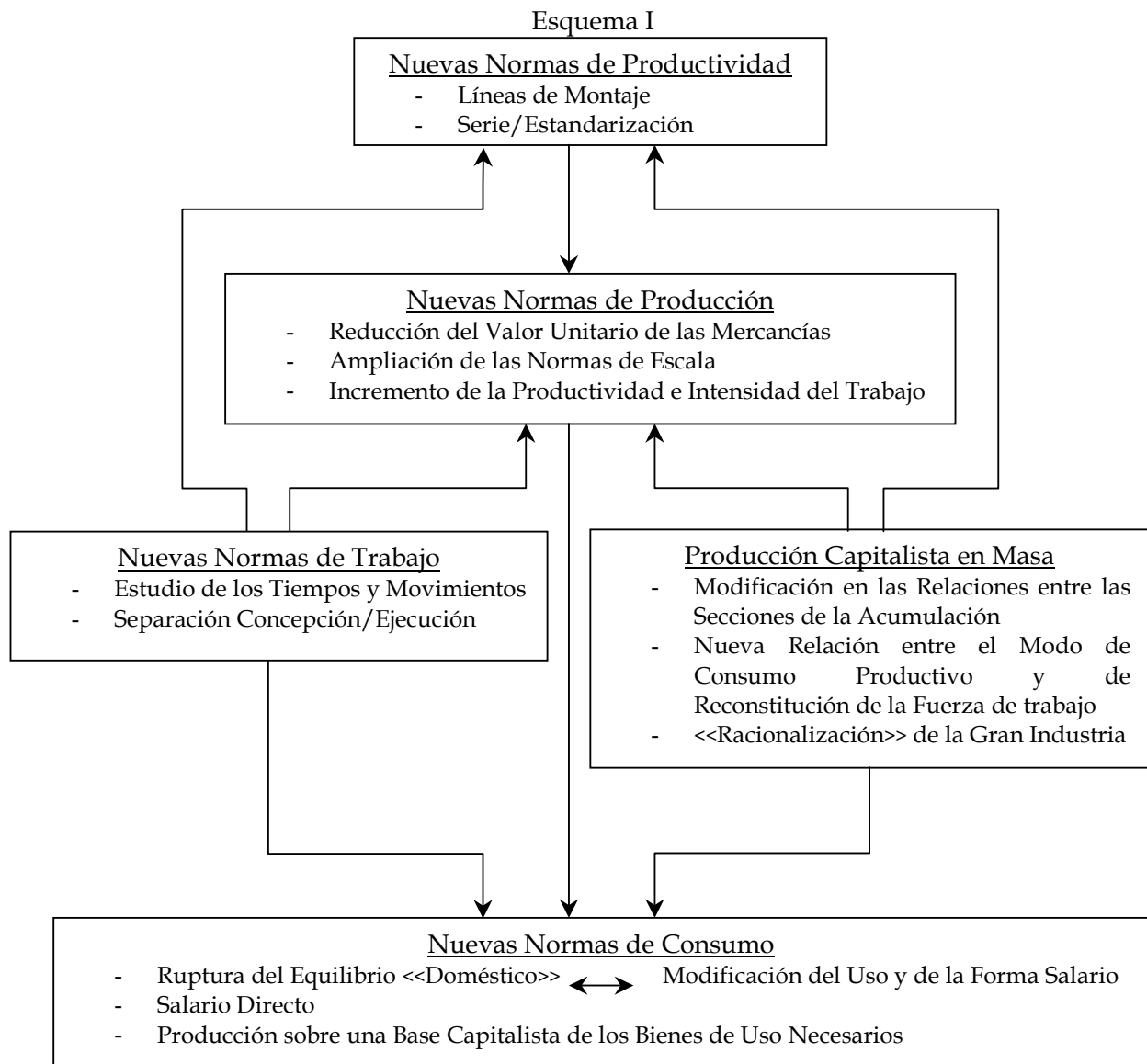
En este aspecto -siguiendo al mismo autor-, el punto central de la >>reforma<< del Estado se localiza en la crisis del sistema de producción *fordista*, el cual se caracteriza por la intervención estatal en los procesos de desarrollo socio-económico, la planificación institucional del crecimiento y expansión del mercado, la repartición de los ingresos, el control del desempleo y el intercambio monetario, así como la ampliación de los sistemas de bienestar social, mediante el fortalecimiento de los servicios asistenciales, de salud, seguridad y educación pública. El *fordismo* es un sistema que se sustenta sobre la base de la producción masiva y en serie de los bienes de consumo duradero, la división funcional y operativa del trabajo –la banda de ensamble de Henry Ford y el trabajo “taylorista”-, la distribución jerárquica de los salarios y la regulación administrativa de la acumulación capitalista. Esta forma de organización productiva condiciona el modo de organización del sistema social en su conjunto, puesto que, en general, los sistemas productivos no son neutrales, sino que comportan todo un conjunto articulado de valores éticos, de relaciones sociales y políticas, de formas de interacción con el medio ambiente, etc. El sistema productivo proviene y actúa de manera orgánica dentro de la *Weltanschauung* que conforma un estrato histórico concreto. Existe una correlación directa entre el sistema de producción en masa, la organización del trabajo y las formas de consumo social, según nos muestra Coriat. (Ver: Esquema I)¹⁸

De esta manera, el sistema *fordista* de producción encuentra su correlato social y político en el reformismo gradual, el control corporativo de la sociedad mediante la burocracia estatal, los partidos políticos y los sindicatos, la institucionalización de los compromisos del desarrollo socio-cultural y la desintegración estratégica del colectivo social; características que configuran la fase histórica del denominado “Estado Nacional de Bienestar”, también conocido como: “Estado de Sobrevivencia”, “Estado de Seguridad” o “Estado Intervencionista” –en Latinoamérica asume la demagógica modalidad del “Estado Populista”-. En este caso, el aparato estatal tiene la función >>salvacionista<< de garantizar la reproducción material de la sociedad, el disciplinamiento funcional de sus miembros de acuerdo con la división especializada del trabajo y el control institucional de los conflictos sociales, pues como bien señala Hirsch:

*“Esta es la base más esencial del “Estado fordista de seguridad”. Es un Estado de seguridad en un doble sentido: en tanto garantiza tanto la supervivencia material de sus miembros, como su ajuste funcional y su regulación, su condicionamiento y su supervivencia. Inherente a este desarrollo está la enorme extensión del sistema burocrático central de regulación, supervisión y control.”*¹⁹

¹⁸ Coriat, Benjamín. *El taller y el cronómetro*. Siglo XXI, México 1989. Pág. 90.

¹⁹ Hirsch, Joachim. *Globalización, capital y Estado*. UAM, México 1996. Pág. 26.



El “Estado Interventor” opera como el principal agente organizador del sistema social, político y económico nacional, mediante la regulación corporativista de las diferencias sociales, el control burocrático de la distribución del ingreso y el fortalecimiento del mercado interno. Las políticas instrumentadas sobre la base del principio de la >>sustitución de importaciones<<, se proponen consolidar las economías nacionales; mientras que la educación formal, en cuanto dispositivo estratégico del disciplinamiento funcional de la sociedad, asigna roles sociales, posibilita la adaptación de la mano de obra a los diversos requerimientos del desarrollo industrial, y en consecuencia, contribuye a elevar la productividad, permite la asimilación de nuevos recursos técnicos y tecnológicos de producción, además de atemperar los desajustes sectoriales al facilitar la transferencia de los trabajadores entre los sectores y ramas del sistema productivo –de acuerdo con Gómez y Cortés, en *Experiencia histórica y promoción del desarrollo regional en*

México-; por su parte, las políticas de seguridad social sirven tanto para impulsar la reproducción material de las sociedades, como para reforzar el poder de control societal del aparato de estado.

En estas condiciones, el mercado internacional se constituye a partir de los excedentes de los sistemas productivos nacionales, hecho que asegura una relativa independencia a los mercados locales más desarrollados. Conviene señalar que los mercados internos de Latinoamérica mantienen una relación subordinada y dependiente en el mercado internacional, pese a los esfuerzos de los regímenes gubernamentales para copiar e implementar extralógicamente el modelo productivo *fordista* -a través de las políticas de industrialización y el impulso del “Estado Populista”-, debido a la forma en que fueron incorporados en el sistema-mundo y a la función emergente que desempeñan en la expansión planetaria del sistema de producción capitalista. Esto explica las bruscas oscilaciones de las tasas de desarrollo del producto interno bruto *per cápita* de la región, en el período de la postguerra, según se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro E
Tasas de Desarrollo del Producto Interno Bruto Per Cápita
1950 - 1984²⁰

Países	Tasa de Porcentaje de Desarrollo por Año				Proporción	
	1950 - 60	1960 - 65	1965 - 70	1970 - 80	1980 - 1960	1984 - 1980 ^b
América Latina ^a	1.9	2.0	3.4	3.4	1.91	0.91
Argentina	0.9	2.1	3.2	0.7	1.40	0.87
Bolivia	---	2.7	2.2	1.8	1.49	0.73
Brasil	3.6	1.0	5.4	5.9	2.51	0.91
Colombia	1.5	1.3	3.0	3.6	1.87	0.99
Costa Rica	---	1.5	3.6	3.0	1.84	0.89
Chile	1.8	1.6	2.4	0.8	1.33	0.89
Ecuador	---	---	1.1	5.7	2.08	0.93
El Salvador	1.5	3.6	1.3	0.8	1.40	0.83
Guatemala	0.8	2.4	2.8	2.7	1.68	0.85
Haití	---	-1.2	-1.2	3.0	1.23	0.90
Honduras	-0.3	1.4	1.9	1.5	1.39	0.89
México	2.5	4.0	4.4	3.5	2.02	0.94
Nicaragua	2.7	7.2	1.5	-2.4	1.17	0.93
Panamá	2.0	4.8	4.7	3.0	2.36	0.97
Paraguay	0.2	1.3	1.9	5.3	1.80 ^c	0.95
Perú	2.9	3.2	0.5	0.8	1.40	0.86
República Dominicana	2.1	1.6	3.8	4.3	2.02	0.99
Uruguay	0.8	-1.4	2.7	2.5	1.42	0.83
Venezuela	3.8	3.7	1.8	1.1	1.43	0.83

Entonces, la acción desestructurante del aparato de *estado fordista* por parte de los procesos de reconversión del capitalismo, se dirigen de manera directa contra estas

²⁰ Fuente: *Modelos de Desarrollo en América Latina*, de John Sheahan. FCE, México 1990. a. La región incluye la zona del Caribe; b. Las cifras de 1984 son estimaciones preliminares del BID; y c. tal estimación procede de la tasa de desarrollo dada por el Banco Mundial.

funciones sustantivas que desempeña el “Estado de Bienestar”. Los fundamentos sociales, políticos y económicos de esta formación estatal son socavados paulatinamente, por las exigencias del desarrollo capitalista global, toda vez que el régimen de acumulación del sistema de producción del *fordismo*, se convierte en un auténtico obstáculo para las nuevas formas de rentabilidad del capital. En efecto, el control que ejerce el Estado-Nación, bajo la modalidad del *fordismo* como teoría social y sistema productivo, sobre el intercambio monetario, financiero, comercial y tecnológico, constituye una seria restricción a la creciente movilidad del capital, en un mundo en franco proceso de globalización; por otro lado, el recurso del corporativismo y la burocracia como medio institucional estratégico para regular el ingreso, las diferencias de clase y las relaciones laborales, resulta disfuncional con la nueva forma de Organización Internacional del Trabajo (OIT); y la propia segmentación rígida de los espacios y las funciones especializadas del trabajo en serie, de los sistemas de producción *fordista* y/o *taylorista*, es inadecuada con las nuevas modalidades de producción flexible (ver Cuadro F).

En este contexto, las fronteras nacionales se diluyen en la vorágine del *capitalismo hidráulico*, el aparato de estado reduce su intervención en cuanto agente generador del desarrollo económico, los sindicatos se debilitan sistemáticamente, la soberanía se desplaza de la voluntad popular hacia las necesidades de la consolidación del sistema-mundo, el sueño moderno de la sociedad nacional –étnicamente homogénea- se disuelve en la conflictiva sociedad pluricultural y la política se convierte en un simple dispositivo de operación de las subjetivas fuerzas del mercado. Como se apuntó antes, todo ello no significa el debilitamiento del Estado, por el contrario, implica la acción enérgica de un aparato estatal “fuerte”, con la capacidad suficiente para imponer tanto las estrategias de disciplinamiento social como las políticas económicas dictadas por la ortodoxia neoclásica, pues como dice Hirsh: el “*Estado nacional de competencia*” es, entonces, un Estado fuertemente interventor, económica y socialmente.²¹

Cuadro F
Contrastes Espaciales entre el Sistema de Producción Fordista y el Sistema de Producción Flexible
(Malecki)²²

Fordismo	Producción Flexible
Jerarquía funcional espacial	Agrupaciones espaciales y aglomeración
Homogenización de los mercados regionales de trabajo (los mercados de trabajo son espacialmente segmentados)	Diversificación del mercado de trabajo (segmentación del mercado de trabajo en un lugar)
Fuentes de abastecimiento de componentes y de subcontratación a escala mundial	Proximidad espacial de las firmas verticalmente quasi-integradas (sic); la formación de las filiales regionalmente

²¹ Hirsh, op. cit. Pág. 102. Conforme a lo que se ha expuesto con anterioridad, enseguida señala Hirsh que: *El modelo neoliberal, en contra de lo que defiende la ideología dominante, es sumamente estatista*. El único aspecto en que discrepo totalmente con este autor, es en el supuesto de que la >>formación nacional<< del Estado se conserva, pese a todas las presiones que recibe de los procesos globalizadores.

²² Rodríguez, Salvador y otros. *El desarrollo regional en México*. UNAM/UAQ/AMECIDER, México 1998. Pág. 80.

	especializadas
Organización del espacio de consumo a través de la suburbanización	Organización del espacio de consumo a través del centro urbano

Según advierte Hirsch, el principio dominante en el diseño de las políticas económicas estatales, como consecuencia de esta reconversión del sistema capitalista, es el >>aseguramiento posicional del lugar óptimo<< en el mercado global, es decir, la creación de las condiciones estratégicas para la revalorización del capital, la captación de la inversión internacional y la libre realización de las subjetivas fuerzas del mercado global. Las políticas económicas de la >>sustitución de importaciones<< se abandonan por las políticas de la >>economía de exportación<<. Esto supone la transformación interna del Estado, a saber: la destrucción de los compromisos institucionales con las diferencias de clase, la retracción intervencionista del aparato estatal en la definición de los procesos económicos, el “adelgazamiento” de la burocracia estatal, la subordinación de la política a las determinaciones internacionales del capital, la “desregulación” de la industria paraestatal, la pérdida del control sobre el valor de la moneda nacional, la “flexibilización” del trabajo asalariado, el retroceso de las seguridades sociales, el abandono del corporativismo en cuanto dispositivo de dominio político, la anomia social y la minimización de los estándares de control ambiental, entre otros; mientras que en el ámbito externo implica la segmentación funcional de la regiones del mundo, la competencia interestatal por las mejores posiciones en el mercado global, la profundización de los conflictos y las diferencias económicas -de manera particular entre las principales economías centrales y las economías periféricas-, la irrupción de segmentos del tercer mundo en el seno de los países más desarrollados y, correlativamente, la inserción de segmentos del primer mundo en los estados subdesarrollados, así como la ausencia de alternativas históricas al modelo del desarrollo capitalista-democrático-liberal -agotamiento de la utopía- y la universalización de los valores occidentales. En este sentido apunta Gallardo que:

“Los caracteres nortecéntrico y unipolar de los procesos de globalización implican y promueven una *universalización*, bajo la forma de la *homogenización*, de la *sensibilidad cultural específica de la producción y reproducción de las sociedades centrales*, o al menos de sus élites, en Occidente.”²³

Luego entonces, la transformación del aparato de estado no sólo se refiere a la reorientación funcional de los sistemas productivos nacionales y de los principios de la organización socio-política del “Estado de Bienestar”, como consecuencia de los efectos erosionantes de la reconversión del sistema capitalista, los cuales, a su vez, conforman las condiciones estructurales para el emergente surgimiento del denominado *Estado Nacional de Competencia* -según pretende Hirsch-, sino que además devastan inexorablemente la formación concreta del Estado moderno. Es cierto, el aparato de estado no desaparece con la globalización del capital, pero los elementos mínimos que

²³ Gallardo, op. cit. Pág. 16-18.

constituyen a la *Nación*, en cuanto agente concreto de una determinada articulación socio-política y étnico-cultural, así como en tanto ordenamiento jurídico centralizado coercitivo –en la perspectiva de Kelsen–, son transformados de manera radical e irreversible.

El *territorio* “tradicional” de la nación se virtualiza como producto de la >>segmentación regional abierta<<, la migración de los trabajadores, el tráfico comercial y las subjetivas presiones de los mercados financieros internacionales –donde incluso *los Estados poderosos, se ven forzados a someterse a la presión de los mercados financieros internacionales*–;²⁴ la aspiración moderna de la homogénea articulación social, política, racial, étnica y cultural del *pueblo*, se disuelve en trágica realidad de las sociedades pluriculturales y diversificadas por la segregación socio-económica del desarrollo capitalista–en las democracias más consolidadas, subyacen hombres y mujeres desprovistos de los más elementales derechos políticos y humanos, como secuela directa de la emigración ilegal y de la disociación social–;²⁵ y finalmente, la *soberanía* como expresión de la voluntad nacional es usufructuada por las exigencias y necesidades de las fuerzas del mercado, al propio tiempo que los dispositivos de constitución de la voluntad popular pierden su sentido de participación democrática, para convertirse en simples operadores de la acumulación y la circulación del capital internacional.

Bibliografía.

- Alva y otros. *Las regiones ante la globalización*. CEMCA, México 1998.
- Aziz Nassif, Alberto. *México: una agenda para fin de siglo*. La Jornada Ediciones, México 1996.
- Asuad, Norman. *El desarrollo sustentable: equilibrio necesario entre economía y espacio en América Latina y la ciudad de México*. Ponencia presentada en la XII Conferencia de la Asociación de Facultades, Escuelas e Institutos de Economía de América Latina (AFEIEAL), octubre de 1996, FE-UNAM.
- Becattini y Rullani. *Sistema local y mercado global*. Publicado en la revista: *Economia e politica industriale*, No. 80, 1993. Traducción del italiano de Alejandro Montoya, DEP-FE, UNAM.
- Benko, Georges. *De la regulación de los espacios a los espacios de regulación*. Revista: “Diseño y Sociedad”, No. 5, Primavera 1995, UAM-Xochimilco, México.
- Bifani, Paolo. *Medio ambiente y desarrollo*. U de G, México 1997.
- Cardoso y Faletto. *Dependencia y desarrollo en América Latina*. Siglo XXI, México 1986.
- CESE. *Educación ambiental: confrontando la realidad*. CESE, Morelia 1998.

²⁴ Hirsch, op. cit. Pág. 99.

²⁵ Al respecto Hirsch dice que los “procesos de constitución de la voluntad” de los partidos de Estado, en la medida en que se oponen a las fuerzas del mercado, transcurren cada vez más en el vacío, y la base social del “partido popular de Estado” [“Volksparteienstaat”] se desmorona. Ello y los crecientes movimientos migratorios internacionales conducen a que el significado de “pueblo” sea cada vez más incierto. (Ver: *Globalización, capital y Estado*, de Hirsch. UAM, México 1996.)

- CEPAL. *Panorama de la Inserción Internacional de América Latina y el Caribe.* ONU.
- CIDE. *Salud, trabajo, educación, salud.* Suplemento de *La Jornada*.
- CIESEM. *Semanálisis Económico*, Revista, Año 2, No. 22 y 25, México 1999.
- Coriat, Benjamín. *El taller y el cronómetro.* Siglo XXI, México 1982.
- Gallardo Helio. *Notas sobre la situación mundial observada desde América Latina.* Revista *Pasos* 54, julio/agosto, San José Costa Rica.
- Gómez y Cortés. *Experiencia histórica y promoción del desarrollo regional en México* Nacional Financiera, México 1987.
- Gurtov, Mel. *Política humanística global.* Pomares-Corredor, Barcelona 1990.
- Hegoa-Mugarik. *Bajo el mismo techo.* ONG: Hegeoa-Mugarik Gabe Nafarroa, 1996.
- Hiernaux, Daniel. *Territorio y desarrollo sustentable.* Separata.
- Lowenthal. *América Latina en un mundo nuevo.* FCE, México 1996.
- Mauro Marini, Ruy. *Dialéctica de la dependencia.* Ediciones Era.
- Osorio, Jaime. *Despolitización de la ciudadanía y gobernabilidad.* UAM-Xochimilco, México 1997.
- Rodríguez y otros. *El desarrollo regional en México.* AMECIDER/UNAM/IIES, México 1998.
- Sheahan, John. *Modelos de desarrollo en América Latina.* Alianza, México 1990.
- Tamanes, Ramón. *Ecología y desarrollo. La polémica sobre los límites al crecimiento.* Alianza, Madrid 1977.